

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (N° 1348) – 03 DE FEBRERO DE 2017.-

En la ciudad de Casilda, al día tres del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Planchich, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 017/16, mediante el cual se convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria en el día de la fecha, a las 11 horas, a los fines de brindar tratamiento a los siguientes temas:

Proyecto de Ordenanza N° 002/17, mediante el cual se modifica el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2689/16, aumentando el monto del Convenio de “Ejecución de Obra Delegada” firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. Pasa a estudio de Comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 003/17, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, por el cual se otorga un aporte no reintegrable en el marco del Programa Provincial “Para cada Santafesino un Árbol”. Pasa a estudio de Comisión.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3578/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2689/16, aumentando el monto del Convenio de “Ejecución de Obra Delegada” firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3579/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a firmar un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, por el cual se otorga un aporte no reintegrable en el marco del Programa Provincial “Para cada Santafesino un Árbol”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3580/17, de la Comisión de Producción, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente, a rescindir el contrato de comodato, sobre el lote de terreno, identificado como "A" del Área Industrial, y proceder a la oferta del mismo. En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expone:"Comentar brevemente, que este es un acuerdo que celebraron antiguos comodatarios del lote del área industrial, de un nuevo interesado que en virtud de la ordenanza que aprobó este Concejo el año pasado, lograron poner en marcha el mecanismo de conciliación, acordaron el precio de las mejoras, y se pudo destrabar la concesión de ese lote, por lo cual se pudo rescindir el contrato, y se va a efectuar una venta. Mociono aprobación." Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3581/17, de la Comisión de Producción, mediante el cual se acepta la restitución y se incorpora al dominio Municipal, el lote N° "25 B" del Área Industrial de Casilda.

Dictamen N° 3582/17, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se establece el sistema de selección y límites de contratación para compra directa, concurso de precios y licitaciones privadas y públicas. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3583/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el Uso de Suelo Conforme para el desarrollo de un loteo ubicado en el Barrio Yapeyú. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3584/17, de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el Uso Conforme de Suelo para el Loteo denominada "Brisas de Campo". Aprobado por unanimidad.-